HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
- 3 OCT. 2023
16:44 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 14:44
Firma:

Moción de Orden del Día N°..8246

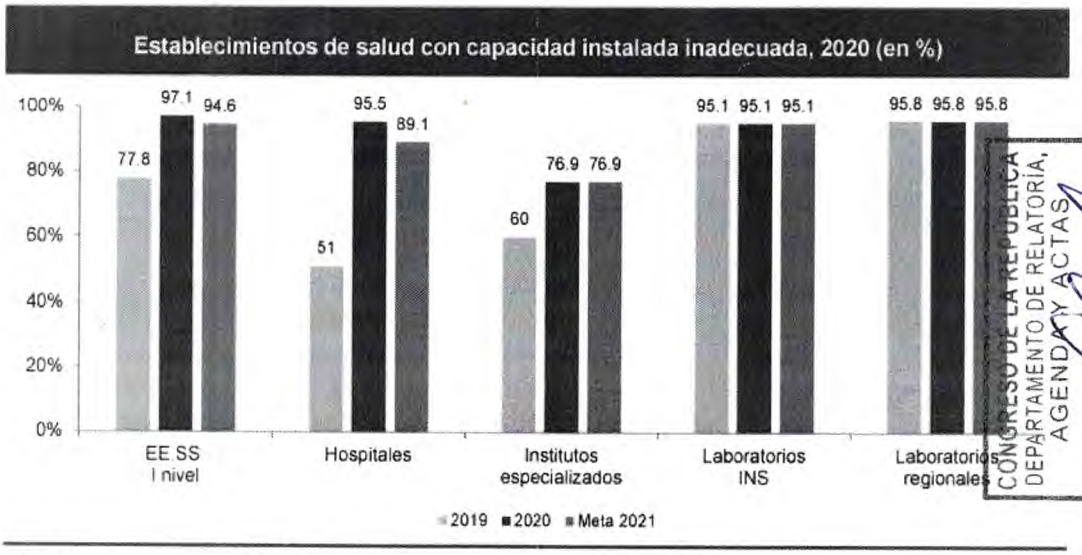
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE,** integrante del grupo parlamentario Podemos Perú, en aplicación de los artículos 35 literal c), 66 y 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Moción de Orden del Día

CONSIDERANDO:

Que el diagnóstico objetivo y palpable de la situación actual que enfrentamos todos los peruanos en el primer nivel de atención en salud es alarmante por su estado precario y paupérrimo en los ámbitos de la infraestructura, personal de salud y equipamiento, lo que genera consecuencias lamentables como la pérdida diaria de vidas humanas de nuestros compatriotas.

Según el reporte del MINSA el 94.47% de sus 8 317 establecimientos de salud a nivel nacional del primer nivel carecen de las condiciones mínimas para poder brindar el servicio básico de salud, el 45% de estos centros de salud no cuentan con médicos y el 80% de los problemas de salud se debería resolver en el primer nivel en condiciones óptimas.



Fuente: Minsa. Elaboración: ComexPerú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 OCT 2023
RECIBIDO
Recibido por: 1530

Informaciones periodísticas vertidas en el diario El Comercio señalan que 6 regiones del país, incluida Lima, no llegan a los 3 médicos por cada 10.000 habitantes, además la misma nota señala que buena parte de los establecimientos de primer nivel no cuenta siquiera con un médico (El Comercio, sábado 23 de setiembre de 2023).

Esto porque el subnivel I de los establecimientos de primer nivel no están obligados por ley a contar con un médico, aún cuando atienden la salud familiar y comunitaria y los demás subniveles no cumplen a cabalidad con contar con un médico en los respectivos establecimientos. Es claro que no solo se necesita una adecuación normativa y una gestión pública que garantice la presencia de por lo menos un médico en estos lugares, sino que también es importante la fiscalización bajo la rectoría del MINSA para que en los demás subniveles se cumpla con lo estipulado por la ley.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), El 80% de los problemas de salud debieran resolverse en el primer nivel de atención si es que estos se encuentran con

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de octubre de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, tramítese a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Salud, y téngase presente en el extremo que corresponde al pedido del pleno temático.—

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

niveles óptimos de funcionamiento. Para diciembre del 2022 solo el 5,5 % de los 8317 establecimientos de primer nivel se encontraban en buen estado (El Comercio, sábado 23 de setiembre de 2023).

Esta problemática se agrava mucho más, en los centros de salud del primer nivel de atención, del interior del país, donde no solo existe una deficiente infraestructura, sino que la falta de recurso humano es extremadamente crítica, lo que hace que algunos lugares del país nuestros connacionales, tenga que desplazarse por horas en condiciones geográficas y de cimas hostiles a fin de poder tener al menos una esperanza de ser atendidos.

No podemos permitirnos, como representantes de nuestro país, simplemente voltear la mirada y no ver ese reclamo generalizado, en nuestra costa sierra y selva. Hemos heredado un sistema de salud deficiente, con muchísimos proyectos paralizado e inconclusos, con una brecha de infraestructura de salud importante, más ello, no debe ser impedimento para empezar a sentar las bases de un cambio estructural y general de nuestro sistema de salud.

Vista y analizada la información conocida, no solo por cifras, sino que, en nuestras propias semanas de representación, es bastante claro que se trata de una crisis de largo aliento, que se agravó con la crisis de la COVID19 con la pérdida de decenas de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud. Lamentablemente, la respuesta no ha sido una profunda transformación de lo público a nivel sanitario sino ha sido una respuesta paliativa y superficial, lo que llama la atención dado que nuestro país fue uno de los más afectados por la crisis de la pandemia del COVID19.

POR TANTO.

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Exhortar al Poder Ejecutivo, en la rectoría del MINSA, a declarar en **ESTADO DE EMERGENCIA** los centros de salud de primer nivel en todo el país con el fin de abordar la problemática del sector salud de manera urgente, tomando medidas y acciones que permitan cambiar esta crisis de largo aliento y encontrar resultados, siendo realistas, en el mediano y largo plazo.

SEGUNDO. – Solicitar al presidente del Congreso a que agende con prontitud un pleno dedicado al sector Salud, pleno en el que puedan ser discutidas y aprobadas diversas iniciativas legislativas del Congreso de la República y del Poder Ejecutivo que coadyuven a abordar y encontrar soluciones a la crisis expuesta en esta moción de orden.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2023 14:36:23-0500

Lima, 29 de setiembre del 2023

Lima, 11 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1261-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Señor
ÓSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 8246, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a declarar en estado de emergencia a los centros de salud de primer nivel en todo el país, con el fin de abordar la problemática del sector Salud de manera urgente.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08246: 2023-2024

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 11 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
2023 OCT 18 A 9:53

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 1262-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ
Secretario General del Ministerio de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Salud la Moción de Orden del Día 8246, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a declarar en estado de emergencia a los centros de salud de primer nivel en todo el país, con el fin de abordar la problemática del sector Salud de manera urgente.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08246: 2023-2024